

MINUTA, 16ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2011

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con doce minutos del día doce de septiembre de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al año dos mil once, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma, el Secretario Ejecutivo Bernardo Valle Monroy en su calidad de invitado, así como los representantes del Partido Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, Enrique Álvarez Raya y Herandeny Sánchez Saucedo, respectivamente; además el Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Verificado el *quórum* para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37, del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, siguiente:

1. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria para participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, a fin de definir los proyectos específicos en los que las autoridades delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.
2. Presentación y, en su caso, opinión del cronograma de las principales actividades para la organización, desarrollo y seguimiento de la consulta ciudadana del 13 de noviembre de 2011.

Sin comentarios los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria para participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, a fin de definir los proyectos específicos en los que las autoridades delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, informó que presentaría observaciones de forma al documento y de acuerdo con la convocatoria y las reglas previstas, preguntó ¿qué pasaría en el caso de que los Jefes Delegacionales no emitieran una opinión favorable a los proyectos que les fueran presentados?

Asimismo, solicitó se le indicará ¿qué pasaría si los Jefes Delegacionales no designan a los responsables para llevar a cabo esa actividad y cuál sería la posición del Instituto?

Comentó que si se aprobaba este documento se estaría considerando que fueran reutilizados los materiales electorales; sin embargo, causaba duda si estos tendrían que tener alguna adecuación o se quedarían como están.

Indicó que se tendrían que modificar las actividades del cronograma si se decidiera que los materiales fueran reutilizados. Señaló que se tenía que atender lo referente a la difusión y sugirió que en el apartado cuatro se incluyeran como responsables de la difusión a los Jefes Delegacionales.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, mencionó que respecto al punto sobre si no se emite opinión de los Jefes Delegacionales, de acuerdo a la propia experiencia en la consulta del 27 de marzo y también con relación a la viabilidad de los propios proyectos específicos, en la convocatoria se deberá señalar que los proyectos estarán sujetos en todo momento a la viabilidad técnica, financiera y legal, para la ejecución, de acuerdo a la normatividad aplicable por parte de las delegaciones. Ya que derivado de la propia reforma a los artículos 83 y 84, se lleva a cabo solamente una consulta y en este caso las Delegaciones estarían obligadas a integrar en el Presupuesto de Egresos de la propia Delegación, el proyecto específico y los recursos correspondientes al tres por ciento, de acuerdo a cada colonia, para la ejecución de esta actividad.

Señaló que además de las observaciones de forma que planteó la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez, también se recibieron observaciones de forma de las oficinas de los consejeros electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Yolanda

Columba León Manríquez y de Ángel Rafael Díaz Ortiz, así como del Consejero Presidente del Instituto.

Informó que había una propuesta realizada por parte de la Presidencia del Instituto que ayudaría a resolver dudas y a plantear un esquema que brinde certeza, la cual propone eliminar aspectos relacionados con la emisión de una opinión y que la definición de los proyectos específicos estuvieran sujetos a lo siguiente: establecer en la convocatoria que las delegaciones, conforme a su ámbito territorial, deberán remitir al Instituto en un plazo perentorio un catálogo de proyectos específicos susceptibles de ejecución, de conformidad con la propia normatividad aplicable, cuyas opciones deberán abarcar los distintos rubros generales.

Indicó que la necesidad de establecer al menos dos proyectos, en la convocatoria se establece que la preselección de proyectos específicos debe de oscilar, necesariamente, entre dos y cinco opciones, porque esto da no solamente la posibilidad de que la consulta en una colonia específica tenga sentido, sino también de poder válidamente utilizar los materiales que ya fueron producidos por la Jefatura de Gobierno y que fueron diseñados bajo el esquema de esta preselección de cinco opciones.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, indicó que sería conveniente vincular de alguna manera a los propios Comités y que por lo menos ellos presenten dos proyectos para su comunidad; y dejar a salvo que si llegan varios de la propia comunidad entonces se excluyan los del Comité.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano, comentó que se podría establecer como vinculatorio el hecho de que los Comités, en caso de no recibir propuestas de los ciudadanos presente al menos dos proyectos específicos que serían susceptibles de someterse a consulta, indicaron que si la Comisión lo considera pertinente, uno no sería excluyente del otro.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, preguntó si se utilizaría la misma papelería y que acciones se tomarían para modificar la fecha, indicó que tenía que quedar claro este punto para no ser susceptible de impugnaciones.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano, comentó que la propuesta de la reutilización de la documentación generada era factible ya que era una producción considerable, indicó que se tiene contemplado generar un cartel aclaratorio, informativo, que pueda colocarse en cada una de las Mesas Receptoras de Opinión, donde los ciudadanos puedan identificar válidamente cuáles son las precisiones que se hacen en la documentación, porque son aspectos muy concretos: Uno es la fecha, en lugar de 28 de agosto es 13 de noviembre; otro aspecto muy específico es que la documentación fue generada con base en acciones prioritarias, porque así estaba previsto en la ley, ahora tendría que entenderse en lugar de acciones prioritarias, los proyectos específicos, el cartel detallaría como una especie de fe de erratas, como debe de entenderse para darle claridad al ciudadano, que la papeleta que se está utilizando, corresponde a la consulta del 13 de noviembre.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, indicó que desde su punto de vista, el cartel de identificación de mesa, no podría tener la fecha de agosto así como el cartel de aviso de cambio de domicilio de mesa receptora tampoco, porque confundiría a la ciudadanía; por lo que pidió que en el caso de decidir que se utilizara la misma papelería, si se utilizarán etiquetas, dado que las cantidades son manejables, son 2 mil 400 para que los ciudadanos no se confundan.

El Consejero Electoral Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, comentó que operativamente sería difícil etiquetar los documentos porque no sería solo poner una etiqueta si no varias en un mismo documento, es decir, no es hacer las 600 mil veces, sino es por tres, porque significa cada una tan solo por lo que hace a la papeleta de la propia Consulta Ciudadana y lo consecuente, con toda la demás documentación electoral.

Indicó que en referencia a la consideración que hizo la Consejera Zavala respecto de los proyectos y la validación de la delegación, que es lo que propuso la Presidencia estaba de acuerdo para que después no se tuviera el conflicto de que las delegaciones hagan una selección de proyectos y ellos sean los que determinen el proyecto.

Señaló que compartía que se incluyera a los Jefes Delegacionales en la parte considerativa de la difusión.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, indicó que celebraba la optimización de los recursos y el Cartel Guía iba a servir para dar certeza de los proyectos que se van a votar.

Señaló que en el punto 10 de la base primera, en donde se da la posibilidad de que se presenten los proyectos del 3 al 7, no sólo ante los comités, sino ante las direcciones distritales, en algún punto pueda decir: "cuando se desconozca el domicilio de los comités".

Indicó que no entendía por qué se cerraba la hipótesis al desconocimiento del domicilio por lo que sugería que se dejara abierto y que también se pudieran presentar ante las direcciones distritales en un horario establecido.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, sugirió que en el caso de los carteles que se van a reutilizar, se les adhiera una etiqueta con la nueva fecha, para que no haya confusión entre los ciudadanos, ya que se están manejando cinco de ellos, pidió que al Cartel Guía de la Consulta Ciudadana sí se le rectifique la fecha para dar claridad visual al propio ciudadano. Dijo que no quería que se volvieran a repetir los carteles, simplemente que se le tache con un plumón la fecha para que pueda fácilmente identificarse.

El Secretario Ejecutivo Bernardo Valle Monroy, indicó que si la documentación que se pretendía utilizar en la próxima consulta ciudadana era la que había sido proporcionada por el Gobierno del Distrito Federal para la consulta que se intento

celebrar en el mes de agosto, consideraba que por formalidad se pidiera autorización a éste para su reutilización.

El Consejero Electoral Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, opinó que en el acuerdo se agregara que se instruyera al Secretario Ejecutivo, para que informe lo conducente, independientemente de la ruta procedimental que siga el documento para presentarse en la próxima sesión del Consejo General.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, comentó que acompañaba la propuesta del Presidente, respecto a la propuesta del Secretario Ejecutivo, ya que para efectos administrativos que es la parte que se debe cubrir, bastaría señalarle una vez si se acuerda en el Consejo General, que por acuerdo del Consejo General, la papelería, y los materiales serán reutilizados en la consulta ciudadana.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, mencionó que en el acuerdo de la propia Comisión, no solamente se apruebe el documento, sino que el Secretario notifique o informe a las instancias correspondientes sobre el acuerdo tomado para la Comisión.

Al no haber más comentarios, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo CPPC/45-16^a. Ex-ord/2011. Se aprueba el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la *Convocatoria para participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011*, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, con las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión. Lo anterior, a fin de definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012, tomando en cuenta las observaciones procedentes.

Asimismo, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, remita el Proyecto de Acuerdo y su anexo al Secretario Ejecutivo, a efecto de que a través de su conducto sea incorporado en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

Acuerdo CPPC/46-16^a. Ex-ord/2011.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo que una vez que el Proyecto de Acuerdo de mérito sea sometido a la consideración del Órgano Superior de Dirección, se comunique a las instancias correspondientes el contenido del mismo, así como que los materiales y documentación electoral proporcionada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para la consulta que se llevaría a cabo el 28 de agosto, será utilizada en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre. Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

2. Presentación y, en su caso, opinión del cronograma de las principales actividades para la organización, desarrollo y seguimiento de la consulta ciudadana del 13 de noviembre de 2011.

El Consejero Electoral Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, comentó que lo vertido en el primer punto tendría que adecuarse en este cronograma, además de que la Secretaría Ejecutiva tenga conocimiento del mismo para que sea una especie de guía para que junto con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas se procure seguir el documento para cumplir en tiempo y forma con cada una de las actividades que están plasmadas y llevar a buen puerto la consulta referida.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano, precisó que en el caso específico de materiales electorales que serían susceptibles de reutilización, evidentemente ya no sería válido, salvo en el cartel que deba generarse para hacer el cartel informativo cuyo diseño tendría que aprobar esta Comisión y, que en su momento, debe ser comunicado a la Jefatura de Gobierno para la producción del mismo, por lo que se harían las adecuaciones pertinentes.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, comentó que además de estas adecuaciones sugería revisar la parte de las validaciones y que el cronograma se adecue a la convocatoria.

Asimismo, preguntó si el diseño de materiales de difusión, iba a ser otro, pues ya los otros concluyeron. Pero sí vamos a entrar a esa dinámica nuevamente de mandar a los órganos.

Del mismo modo, sugirió que en el punto 17 se incluyera al 22 de octubre, porque es cuando los Consejos Ciudadanos Delegacionales, donde no hay comités van a sesionar para lo de los proyectos.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, comentó que con respecto a la difusión se pondrían a consideración los mecanismos de difusión a las diversas instancias. Asimismo, también se harían las adecuaciones correspondientes y, en todo caso, ya integradas se entregarían al Secretario Ejecutivo para la aplicación correspondiente.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPPC/47-16ª. Ex-ord/2011. Se aprueba emitir opinión favorable al Cronograma de las Principales Actividades para la Organización, Desarrollo y Seguimiento de la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011; así como solicitar al Secretario Ejecutivo llevar a cabo el seguimiento de las acciones indicadas en el mismo. Lo anterior con las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con dos minutos del lunes doce de septiembre de dos mil once, se dio por concluida la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Presidente de la Comisión Permanente de
Participación Ciudadana

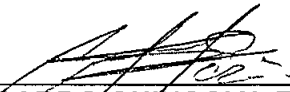


YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana

BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



RICARDO CHÍNCOYA ZAMBRANO

Secretario Técnico de la Comisión Permanente
de Participación Ciudadana